***Anuncio de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana, Área de Industría y Energía, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y reconocimiento de utilidad pública del proyecto de instalaciones «Punto de entrega para gas natural en la posición B-15.15.01», en el término municipal de Chiva.***

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y reconocimiento de utilidad pública, del proyecto de instalaciones cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Enagás, Sociedad Anónima», con domicilio a efectos de notificaciones en calle Albasanz, 16, segunda planta, 28037 Madrid.

Domicilio: Paseo de los Olmos, 19, 28005 Madrid.

Objeto de la petición: Autorización administrativa y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública del proyecto de instalaciones «Punto de entrega para gas natural en la posición B-15.15.01», en el término municipal de Chiva.

Características de las instalaciones: Construcción y montaje de una estación de regulación y medida tipo G-400 y las conexiones auxiliares necesarias, para la implantación de un nuevo punto de entrega para gas natural en APB (51 bar), a situar en los terrenos colindantes de la posición de válvulas existentes Pos. B-15.15.01 del gasoducto Valencia-Alicante.

Presupuesto: 413.749,61 euros.

Expediente: 17347,24-09-02.

El proyecto incluye plano parcelario y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

La afección a fincas particulares, derivadas de las instalaciones a construir, se concreta de la siguiente forma:

Uno. Expropiación en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de la instalación fija en superficie.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que quienes se consideren afectados puedan examinar el proyecto en esta Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno, sita en Valencia (C.P. 46009), calle Joaquín Ballester, 39, y presentar por triplicado, en cualquier registro de los establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Queda anulado y sin efecto el anuncio del mismo título publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 14, de 17 de enero de 2003.

Valencia, 28 de enero de 2003.—El Director del Área de Industria y Energía, Fernando Martínez Sotillos.—4.789.

**Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados**

*Proyecto: 2025. Ampliación posición B-15.15.01. Provincia de Valencia (término municipal de Chiva)*

| Finca número | Titular y domicilio | POL. | PAR. | SE ($m^2$) | SP (ml) | OT ($m^2$) | Naturaleza |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| V-CV-642/1PO. | Francisco Marín Marín. Calle Chiva, número 20, 3.º, 45380 Cheste (Valencia). | 14 | 236 | 1.156 | 0 | 0 | Viña. |

Abreviaturas utilizadas:

POL.: Polígono.
PAR.: Parcela.
SE: Superficie a expropiar.
OT: Ocupación temporal.
SP: Servidumbre permanente.

***Anuncio de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana, Área de Industria y Energía, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y de aprobación del proyecto de ejecución del sistema de 220 kV de la Subestación Fira de Mostres, de «Iberdrola Distribución Eléctrica SAU», en el recinto ferial de Valencia.***

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la solicitud de autorización y aprobación del proyecto de instalaciones cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Iberdrola Distribución Eléctrica SAU».

Domicilio: Avenida de Burgos, 8 B, 28036 Madrid.

Expediente: 23121, 12-12-02.

Objeto de la petición: Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución del sistema de 220 kV. de la Subestación Fira de Mostres, en el recinto ferial de Valencia, prevista en el Desarrollo de las Redes de Transporte 2002-2011.

Características de las instalaciones: El sistema de 220 kV comprenderá dos posiciones de línea y tres posiciones de transformador.

Ubicación: Recinto ferial de Valencia.

Presupuesto: 2.266.143,70 euros (377.054.585,67 pesetas).

Lo que se hace público para conocimiento general y para quienes se consideren afectados puedan examinar el proyecto en esta Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno, sita en Valencia (CP 46009), calle Joaquín Ballester, 39, y presentar por triplicado, en cualquier registro de los establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Valencia, 3 de febrero de 2003.—El Director del Área de Industria y Energía, Fernando Martínez Sotillos.—4.800.

***Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, Área de Industria y Energía, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública del proyecto «desdoblamiento parcial del ramal al Campo de Gibraltar» y sus instalaciones auxiliares, que discurre por la provincia de Cádiz, así como su estudio de impacto ambiental.***

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, del Sector de Hidrocarburos; en el Título IV del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural; en el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento; y al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, y en la Ley 6/2001, de 8 de mayo, que modifica el anterior, se somete a información pública la solicitud señalada, que se detalla a continuación:

Peticionario: «Enagás, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, paseo de los Olmos, número 19.

Descripción de las instalaciones: El proyecto consiste en un desdoblamiento parcial del gasoducto existente para suministro del Campo de Gibraltar, entre las posiciones K-02 y K-02.01. La conducción de gas se construirá en Alta Presión B, con tubería de acero al carbono, tipo API-5L, GR. X-60, de 16” de diámetro y 17.516 metros de longitud que discurren en su totalidad por el término municipal de Tarifa. Canalizará gas natural a una presión máxima de 80 bar y podrá suministrar un caudal de 60.000 $m^3$ (n)/h.

Presupuesto: Cuatro millones trescientos noventa y seis mil novecientos sesenta y dos euros con noventa y cuatro céntimos (4.396.962,94 euros).

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción del proyecto y sus instalaciones auxiliares:

Uno. Expropiación forzosa en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie.

Dos. Para las canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso, en una franja de terreno de cuatro metros, dos a cada lado del eje, a lo largo del gasoducto, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 50 centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a dos metros a contar desde el eje de la tubería.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a 10 metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y

se cumplan las condiciones que, en cada caso, fije el órgano competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

4. Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

B) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación. En esta zona se hará desaparecer, temporalmente, todo obstáculo y se realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos u operaciones precisas a dichos fines.

Tres. Para el paso de los cables de líneas, equipos de telecomunicación y elementos dispersores de protección catódica:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de un metro de ancho, por donde discurrirán enterrados los cables de conexión. Para los lechos dispersores de la protección catódica, la franja de terreno, donde se establece la imposición de servidumbre permanente de paso, tendrá como anchura la correspondiente a la de la instalación más un metro a cada lado. Estas franjas estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 50 centímetros, así como a plantar árboles o arbustos y realizar cualquier tipo de obras, construcción o edificación a una distancia inferior a 1,5 metros, a cada lado del cable de conexión o del límite de la instalación enterrada de los lechos dispersores, pudiendo ejercer el derecho a talar o arrancar los árboles o arbustos que hubiera a distancia inferior a la indicada.

Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

B) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo, así como realizar las obras necesarias para el tendido y montaje de las instalaciones y elementos anexos, ejecutando las obras u operaciones precisas a dichos fines.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el proyecto y su estudio de impacto ambiental en esta Área de Industria y Energía, sita en Cádiz, calle Acacias, número 2, y presentar, por triplicado, en esta Dependencia o en cualquiera de los lugares que se señalan en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, en su redacción dada por la Ley 4/1999, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento de Tarifa.

Cádiz, 28 de enero de 2003.—El Director del Área de Industria y Energía, Francisco Maestro Poyato.—4.795.

**Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados**

*Proyecto: «Desdoblamiento parcial del Ramal al Campo de Gibraltar»*

Término municipal: Tarifa

| Finca número | Titular y domicilio | Afección | | Catastro | | Naturaleza |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | L.M. | OT — $m^2$ | Polig. | Parcela | |
| CA-TA-100 D | Carlos Dujat des Allimes Núñez. Avenida Andalucía, 22, 11380 Tarifa (Cádiz). Concepción García Delgado Bel | 1.673 | 31.787 | 46 | 3 | Labor secano. |
| CA-TA-101 D | Consejería de Medio Ambiente. Delegación Provincial de Cádiz-Vías Pecuarias. Plaza Asdrúbal, sin número. 11071, Cádiz | 11 | 209 | — | — | Vía pecuaria. |
| CA-TA-102 D | Carlos Dujat des Allimes Núñez. Avenida Andalucía, 22. 11380 Tarifa, Cádiz. Concepción García Delgado Bel | 1.090 | 20.710 | 46 | 12 | Pastos. |
| CA-TA-103 D | Ayuntamiento de Tarifa. Plaza Santa María, 1. 11380 Tarifa. Cádiz | 8 | 152 | — | — | Camino. |
| CA-TA-104 D | María Luz Dujat des Allimes Núñez. Calle Sancho IV El Bravo, 28. 11380 Tarifa, Cádiz | 223 | 4.475 | 76 | 2 | Pastos. |
| CA-TA-105 D | «Telefónica de España, S. A.» Avenida Consejo de Europa (edificio «Atlas»). 11011, Cádiz | 1 | 19 | — | — | Línea telefónica. |
| CA-TA-106 D | Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental. Unidad de Carreteras de Cádiz, avenida Acacias, 3. 11007 Cádiz | 25 | 475 | — | — | Carretera |
| CA-TA-107 D | María Paz Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa. Avenida Fuerzas Armadas, 4. 11202 Algeciras (Cádiz) | 687 | 13.053 | 48 | 1 | Labor secano. |
| CA-TA-108 D | Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Plaza de España, sector II. 41071 Sevilla | 45 | 782 | — | — | Arroyo. |
| CA-TA-108/1 D | Juan José Visuara García. Calle Torre, 1. 11392 Tahivilla (Tarifa), Cádiz | 0 | 28 | 48 | 9 | Labor secano. |
| CA-TA-109 D | Juan José Visuara García. Calle Torre, 1. 11392 Tahivilla (Tarifa), Cádiz | 204 | 3.876 | 48 (parte) | 3 | Labor secano. |
| CA-TA-110 D | Ayuntamiento de Tarifa. Plaza Santa María, 1. 11380 Tarifa (Cádiz) | 9 | 171 | — | — | Camino. |
| CA-TA-111 D | Antonia Manso López. Juan Franco Canas. Calle Divina Pastora, 3. 11392 Tahivilla (Tarifa), Cádiz | 105 | 1.882 | 48 (parte) | 3 | Labor regadío. |
| CA-TA-112 D | Francisco Alba Serrano. Calla Divina Pastora, 14. 11392 Tahivilla (Tarifa), Cádiz. Rosario Muñoz Rodríguez | 181 | 3.825 | 48 | 4 | Labor regadío. |
| CA-TA-113 D | Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Plaza de España, sector II. 41071 Sevilla | 27 | 972 | — | — | Río. |
| CA-TA-114 D | María Paz Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa. Avenida Fuerzas Armadas, 4. 11202 Algeciras (Cádiz) | 340 | 7.110 | 82 | 5 | Labor secano. |
| CA-TA-115 D | Consejería de Medio Ambiente. Delegación Provincial de Cádiz. Vías Pecuarias. Plaza Asdrúbal, sin número. 11071 Cádiz | 56 | 1.064 | — | — | Vía pecuaria. |
| CA-TA-116 D | María Paz Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa. Avenida Fuerzas Armadas, 4. 11202 Algeciras (Cádiz) | 250 | 4.750 | 49 | 1 | Labor secano. |
| CA-TA-116/1 D | Ayuntamiento de Tarifa. Plaza Santa María, 1. 11380 Tarifa (Cádiz) | 1 | 19 | — | — | Tubería. |
| CA-TA-117 D | La Nateruela y «La Bobadilla, S. L.». Avenida Eduardo Dato, 22, bajo. 41018 Sevilla | 450 | 8.550 | 49 | 5 | Labor regadío. |
| CA-TA-118 D | Ayuntamiento de Tarifa. Plaza Santa María, 1. 11380 Tarifa (Cádiz) | 4 | 76 | — | — | Camino. |
| CA-TA-119 D | La Nateruela y «La Bobadilla, S. L.». Avenida Eduardo Dato, 22, bajo. 41018 Sevilla | 186 | 3.534 | 50 y 821 y 4 | — | Labor regadío. |
| CA-TA-120 D | Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Plaza de España, sector II. 41071 Sevilla | 10 | 190 | — | — | Arroyo. |
| CA-TA-121 D | La Nateruela y «La Bobadilla, S. L.». Avenida Eduardo Dato, 22, bajo. 41018 Sevilla | 741 | 14.080 | 82 | 3 | Labor regadío. |
| CA-TA-122 D | Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Plaza de España, sector II. 41071 Sevilla | 32 | 608 | — | — | Arroyo. |
| CA-TA-123 D | La Nateruela y «La Bobadilla, S. L.». Avenida Eduardo Dato, 22, bajo. 41018 Sevilla | 890 | 16.910 | 82 | 2 | Labor regadío. |
| CA-TA-124 D | Consejería de Medio Ambiente. Delegación Provincial de Cádiz. Vías pecuarias. Plaza Asdrúbal, sin número. 11071 Cádiz | 114 | 2.166 | — | — | Vía pecuaria. |
| CA-TA-125 D | Gabriela Negretti. Miguel Márquez Martín. Cortijo Arráez. 11391 Facinas (Tarifa), Cádiz | 357 | 6.820 | 82 | 1 | Labor regadío. |
| CA-TA-126 D | Consejería de Medio Ambiente. Delegación Provincial de Cádiz. Vías pecuarias. Plaza Asdrúbal, sin número. 11071 Cádiz | 137 | 2.603 | — | — | Vía pecuaria. |
| CA-TA-127 D | Gabriela Negretti. Miguel Márquez Martín. Cortijo Arráez. 11391 Facinas (Tarifa), Cádiz | 133 | 2.527 | 51 | 4 | Labor regadío. |
| CA-TA-128 D | Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Plaza de España, sector II. 41071 Sevilla | 25 | 475 | — | — | Río. |

| Finca número | Titular y domicilio | Afección | | Catastro | | Naturaleza |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | L.M. | OT — m² | Polig. | Parcela | |
| CA-TA-129 D | Francisca García Diáñez. Lorenzo Tejonero García. Avenida Los Remedios, 21. 11150 Vejer de la Frontera (Cádiz) | 214 | 4.066 | 83 | 3 | Lzbor regadío. |
| CA-TA-130 D | Ramón y Estanislao Núñez Jiménez. Calle Felipe II, 18. 41013 Sevilla | 953 | 18.107 | 83 | 4 | Labor regadío. |
| CA-TA-131 D | Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Plaza de España, sector II. 41071 Sevilla | 25 | 475 | — | — | Arroyo. |
| CA-TA-131/1 D | Javier Núñez Troya. Calle Virgen de Guaditoca, 1. 41001 Sevilla | 0 | 24 | 83 | 6 | Labor regadío. |
| CA-TA-132 D | Javier Núñez Troya. Calle Virgen de Guaditoca, 1. 41001 Sevilla | 367 | 6.973 | 83 | 7 | Labor regadío. |
| CA-TA-133 D | Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Plaza de España, sector II. 41071 Sevilla | 40 | 760 | — | — | Río. |
| CA-TA-134 D | Instituto de las Religiosas Misioneras de la Inmaculada Concepción. Calle Guzmán el Bueno, sin número. 11380 Tarifa (Cádiz) | 248 | 3.252 | 51 | 6 | Pastos. |
| CA-TA-135 D | Ayuntamiento de Tarifa. Plaza Santa María, 1. 11380 Tarifa (Cádiz) | 87 | 348 | — | — | Camino. |
| CA-TA-136 D | Instituto de las Religiosas Misioneras de la Inmaculada Concepción. Calle Guzmán el Bueno, sin número. 11380 Tarifa (Cádiz) | 40 | 1.780 | 51 | 9 | Pastos. |
| CA-TA-137 D | Ayuntamiento de Tarifa. Plaza Santa María, 1. 11380 Tarifa (Cádiz) | 6 | 105 | — | — | Camino. |
| CA-TA-137/1 D | Instituto de las Religiosas Misioneras de la Inmaculada Concepción. Calle Guzmán el Bueno, sin número. 11380 Tarifa (Cádiz) | 697 | 14.402 | 8 | 14 | Pastos. |
| CA-TA-138 D | Elvira Periñán Rodríguez. José Núñez Núñez. Calle Aljaranda, 5. 11380 Tarifa (Cádiz) | 694 | 13.186 | 8 | 10 | Pastos. |
| CA-TA-139 D | «Agro-Corchera Alisoso, S. A.». Calle Strachán, 6, 3.º, 29015 Málaga | 1.058 | 20.102 | 8 | 8 | Pastos. |
| CA-TA-140 D | Ayuntamiento de Tarifa. Plaza Santa María, 1. 11380 Tarifa (Cádiz) | 6 | 364 | — | — | Camino. |
| CA-TA-141 D | «Agro-Corchera Alisoso, S. A.». Calle Strachán, 6, 3.º, 29015 Málaga | 1.740 | 33.060 | 8 | 8 | Pastos. |
| CA-TA-142 D | Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Plaza de España, sector II. 41071 Sevilla | 20 | 380 | — | — | Arroyo. |
| CA-TA-143 D | «Agro-Corchera Alisoso, S. A.». Calle Strachán, 6, 3.º, 29015 Málaga | 212 | 4.028 | 8 | 9 | Pastos. |
| CA-TA-144 D | Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Plaza de España, sector II. 41071 Sevilla | 177 | 3.363 | — | — | Arroyo. |
| CA-TA-145 D | «Agro-Corchera Alisoso, S. A.». Calle Strachán, 6, 3.º, 29015 Málaga | 529 | 10.051 | 8 | 8 | Pastos. |
| CA-TA-146 D | Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Plaza de España, sector II. 41071 Sevilla | 28 | 551 | — | — | Arroyo. |
| CA-TA-147 D | «Agro-Corchera Alisoso, S. A.». Calle Strachán, 6, 3.º, 29015 Málaga | 1.747 | 33.193 | 8 | 9 | Pastos. |
| CA-TA-148 D | «Agro-Corchera Alisoso, S. A.». Calle Strachán, 6, 3.º, 29015 Málaga | 1 | 19 | — | — | Tubería. |
| CA-TA-149 D | Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Plaza de España, sector II. 41071 Sevilla | 12 | 228 | — | — | Arroyo. |
| CA-TA-150 D | «Agro-Corchera Alisoso, S. A.». Calle Strachán, 6, 3.º, 29015 Málaga | 61 | 1.353 | 10 | 1 | Pastos. |
| CA-TA-151 D | Junta de Andalucía. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Delegación Provincial de Cádiz. Plaza Asdrúbal, sin número. 11071 Cádiz | 20 | 380 | — | — | Carretera. |
| CA-TA-152 D | «Agro-Corchera Alisoso, S. A.». Calle Strachán, 6, 3.º, 29015 Málaga | 58 | 1.102 | 12 | 1 | Pastos. |
| CA-TA-153 D | Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Plaza de España, sector II. 41071 Sevilla | 8 | 152 | — | — | Arroyo. |
| CA-TA-154 D | «Agro-Corchera Alisoso, S. A.». Calle Strachán, 6, 3.º, 29015 Málaga | 241 | 4.579 | 12 | 2 | Pastos. |

***Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Huelva, Dependencia del Área de Industria y Energía, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la construcción de una «Estación de medida (E.M.)G.1600, en la posición del gasoducto denominada F-00», en el término municipal de Palos de la Frontera, en la provincia de Huelva.***

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública la solicitud señalada cuyas características se detallan a continuación:

Expediente número: 120/2002 de la Dependencia del Área de Industria y Energía.

Peticionario: «Enagas, Sociedad Anónima», con domicilio a efectos de notificaciones en paseo de los Olmos, número 19, 28005 Madrid.

Objeto de la petición: Autorización administrativa para la construcción de una «Estación de medida (E.M.)G.1600, en la posición del gasoducto denomina do F-00», en el término municipal de Palos de la Frontera, en la provincia de Huelva.

Descripción de las instalaciones: El proyecto, cuya finalidad principal es la instalación de una estación de medida tipo G-1600 en la posición F-00 del gasoducto Huelva-Sevilla y en los terrenos de la planta terminal de recepción, almacenamiento y regasificación de G.N.L., de Enagas en el término municipal de Palos de la Frontera, incluye las instalaciones de obra civil, el montaje mecánico, y las instalaciones eléctricas e instrumentación. La presión de diseño y servicio para la posición F-00 será de 72 bar relativos máxima y el caudal de 216.710 $Nm^3/h$.

Presupuesto: Doscientos cincuenta y ocho mil setecientos setenta y seis euros con ochenta y un céntimos (258.776,81 euros).

Lo que se hace público para conocimiento general, y que pueda ser examinado el expediente en la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huelva, sita en Huelva (C.P. 21001) en la calle Vázquez López, número 12, entreplanta, y presentar por triplicado, en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio.

Huelva, 24 de enero de 2003.—El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Francisco Sierra García.—4.857.

***Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Huesca, Área de Industria y Energía, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración de utilidad pública del proyecto de instalaciones denominado «Gasoducto planta de Sabiñánigo-nudo de Jaca LC1», perteneciente al proyecto «Nuevos gasoductos de conexión a los pozos de Jaca», en los términos municipales de Sabiñánigo y Jaca (Huesca).***

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y reconocimiento de utilidad pública del proyecto de instalaciones cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Enagás, Sociedad Anónima» con domicilio social en paseo de los Olmos, 19, 28005 Madrid.

Objeto de la petición: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública del proyecto de instalaciones denominado «Gasoducto planta de Sabiñánigo-nudo de Jaca LC1», perteneciente al proyecto «Nuevos gasoductos de conexión a los pozos de Jaca», y que tiene por objeto la conexión de los referidos puntos en los términos municipales de Sabiñánigo y Jaca.

Descripción de las instalaciones: La conducción tiene su origen en la planta de Sabiñánigo del gasoducto Serrablo-Zaragoza y su destino en el nudo de Jaca LC1, cuya superficie se ha proyectado incrementar con la ampliación de dicho nudo.

Tubería: De acero al carbono, tipo API 5L GR.B, con diámetro 16''.

Presión: 90 bar relativos.

Longitud de la conducción: 6.278 metros.

Superficie de la ampliación del nudo LC1: 6.854 $m.^2$

Presupuesto: Un millón cuatrocientos setenta mil novecientos treinta y ocho euros con sesenta y dos céntimos (1.470.938,62 euros).

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Afección a fincas particulares derivadas de la construcción y sus instalaciones auxiliares:

Uno.—Expropiación forzosa, en pleno dominio, de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie, básicamente instalaciones de válvulas y trampas de rascadores.

Dos.—Para la tubería de gas y cable de comunicaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso, en una franja de terreno de cuatro (4) metros, a lo largo del gasoducto, dos a cada lado del eje,